



## Erección de la Custodia de Paraguay

# DECRETO

(Prot. N. 00132/07)

**D**esde antes del Capítulo provincial de 1984, los hermanos de la Provincia de San Lorenzo de Brindis de Paraná y Santa Catarina (Brasil) han hablado de la necesidad de una apertura misionera y que ésta pudiera ser en tierras paraguayas. En julio de 1985, la III Asamblea latinoamericana de Capuchinos, sugirió la implantación de la Orden en algunos lugares marginados de Latinoamérica y sería en ese momento cuando la idea de una misión en Paraguay comenzó a tomar fuerza, con los incentivos del Ministro General.

**E**n diciembre, según las Actas del Definitorio Provincial, trató de dar pasos concretos para construir una fraternidad en Paraguay. Después de las primeras cartas, en abril de 1986, el entonces Ministro y el Vicario provinciales fueron recibidos por el arzobispo de Asunción, Mons. Ismael Blas Rolón Silvero, presidente de la Conferencia Episcopal de Paraguay, el cual abrió las puertas de su archidiócesis a los capuchinos. En la Asamblea provincial de julio del mismo año, los hermanos tomaron la opción de abrir una presencia misionera en Paraguay. El Definidor general, fr. José Carlos Pedroso, en carta del 1 de noviembre de 1986, dijo: “No sólo una, como ésta de Paraguay, sino también otras misiones. La misionariedad es esencial para nuestro carisma”.

**E**l 3 de enero de 1987, el Ministro provincial, fr. Joao Daniel Lovato, acompañado de otros tres hermanos hizo una visita al Paraguay y en el mismo año, el VII Capítulo provincial decidió constituir una primera fraternidad en Paraguay a partir de enero de 1988 y otras más antes de que se terminara el trienio.

**L**a Provincia San Lorenzo de Brindis inició oficialmente su presencia en Paraguay el 10 de abril de 1988, cuando el Ministro general fr. Flavio R. Carraro bendijo la primera casa en Asunción, en un barrio popular. La fraternidad fue bautizada como “Nuestra Señora de la Asunción” el mismo nombre del barrio donde se ubicaba y estaba compuesta por los hermanos: Joemar Varassin Hohmann, Itamar Angonese y António Carlos Lehmkuhl.

**C**on la llegada de las primeras vocaciones locales, una segunda fraternidad se inauguró en mayo de 1990 en Villa Verónica, en Asunción, pare ser la casa de formación de la Presencia. Los primeros años presentaron muchos desafíos y dificultades. Los hermanos necesitaban clarificar el objetivo de la presencia y canalizar las fuerzas. En 1994, toman conciencia de que la misión primera es la Pastoral Vocacional y eligen como patrono de la presencia a San Leopoldo Mandic. Dado el creciente aumento de vocaciones, se hizo necesaria otra casa de formación que se abrió en 1999, en el barrio de Trinidad, también en Asunción.

**D**espués de ese año, comenzaron las Asambleas en las que se trataba de individuar las prioridades y decidir las cuestiones más importantes. En el año 2000 se elaboró el primer Directorio de la formación inicial. Del 1999 al 2003 algunos postulantes hicieron el noviciado en Chile. Desde el 2004 en adelante los candidatos fueron a Argentina y Brasil. Desde el 2007 todos los novicios paraguayos hacen el noviciado en la Provincia, en Joinville - SC, Brasil.

**E**n el año 2000 se construyó la capilla del convento de San Leopoldo Mandic (Villa Verónica) y, en el 2004, la capilla del convento de San Pío de Pietrelcina (Trinidad). Con estos dos santos apóstoles del confesionario, los capuchinos en Paraguay buscaban asumir concretamente el carisma de la reconciliación como una aportación a la Iglesia local. En la formación inicial, la presencia se ha organizado. En el 2004 se pudo organizar una fraternidad sólo para los postnovicios, con la apertura de la casa de formación en Pastoreo, donde se encuentran los aspirantes.

**E**l Definitorio provincial ha evaluado periódicamente la situación de la Presencia en Paraguay. La presencia de los superiores mayores ha sido casi constante. En las últimas reuniones, se ha reflexionado sobre la posibilidad de erigir la Custodia. En la Asamblea, realizada en Paraguay del 19 al 20 del pasado mes de noviembre, todos los hermanos han aprobado la idea de que la Presencia se convierta en Custodia.

**C**on carta del 31 de enero del 2007 (Prot. 00120/07), Fr. Miguel Ángel Ariz Larumbe, Presidente de la Conferencia Capuchina Andina, ha confirmado que los Superiores mayores de la Conferencia son todos partidarios de que la Presencia capuchina en Paraguay se convierta en Custodia.

**P**or todo ello:

**Habiendo obtenido el consentimiento del Definitorio General y de acuerdo con las normas del Derecho Canónico y de nuestras Constituciones (cf. 111, 1), constituyo y declaro constituida la Presencia de Paraguay, en Custodia de Paraguay, con todos los derechos y obligaciones de las Custodias de nuestra Orden.**

**E**l presente Decreto entrará en vigor el 12 de Mayo del 2007, día de su ejecución. Los límites de la Custodia serán los mismos límites del estado nacional de Paraguay. La Custodia tendrá como patrono a San Leopoldo Mandic.

**S**e consideran miembros de la Custodia de Paraguay:

- todos los hermanos profesos de Paraguay al tiempo de la constitución de la Custodia.
- todos los hermanos que tienen obediencia para trabajar en su territorio, en el momento de su erección;
- todos los miembros que harán su profesión como miembros de esta Custodia.
- todos los hermanos que serán destinados para trabajar en su territorio.

**D**e acuerdo con el n. 114, 4 de nuestras Constituciones, habiendo consultado a los hermanos de votos perpetuos de la Presencia de Paraguay y con el consentimiento del Definitorio general obtenido en la reunión del 23 de marzo del 2007 nombro como Superior Regular y como Consejeros a los siguientes hermanos:

Superior Regular: Laércio Francisco Ferreira  
Consejero 1º: Emerson José Orane  
Consejero 2º: Carlos Gerber

**A**demás, todos los hermanos de votos perpetuos pertenecientes a la Custodia de Paraguay participarán en el primer capítulo de esta Custodia (cf. Constituciones 111, 4), que deberá convocarse dentro de un año, donde se tratará de la vida y testimonio de los hermanos, de la preparación del Estatuto de la Custodia, como también de las normas para la celebración del Capítulo y de las elecciones.

**C**on este motivo deseo agradecer vivamente a la Provincia de Paraná y Santa Catarina por todo el trabajo desarrollado en Paraguay, que ha llevado a la institución de una nueva circunscripción. Me uno al gozo de los hermanos de la nueva Custodia, encomendándolos a la protección de su patrón San Leopoldo Mandic e imploro sobre todos ellos la abundancia de las bendiciones divinas.

Dado en Roma, en nuestra Curia General  
el 26 de marzo del 2007,  
Fiesta de la Anunciación del Señor.

fr. Sidney Damasio Machado  
Secretario general, OFMCap.

fr. Mauro Jöhri  
Ministro general, OFMCap.